



# esri Colombia

FACTURA DE VENTA No.: C 4495 **37**

ESRI COLOMBIA SAS  
NIT: 830122983 - 1  
REGIMEN COMUN  
ICA Tarifa 9.66 x 1000  
CIU 6202

FECHA FACTURA: 03/09/2018  
FECHA VENCIMIENTO: 03/10/2018

FACTURADO EN: Bogotá

**SEÑORES:**

AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA  
NIT: 890984423-3  
Carrera 53 No 40 A - 31  
Tel. 385-6000  
Medellin

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN POR COMPUTADOR No. 18762005908822 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 CON VIGENCIA DE 24 MESES DEL C 3642 AL 10000 - IMPRESA POR COMPUTADOR POR ESRI COLOMBIA SAS CON NIT 830.122.983-1 RefInt: OV 3829

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos Grandes Contribuyentes según resolución DIAN No. 000076 del 1 de diciembre de 2016.

Somos Grandes Contribuyentes según resolución de la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá No. DDI-010761 del 30 de marzo de 2016.

ITM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR
	Número de Orden 30698 Supervisor: Daisy Agudelo Osorio		
1	SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SOFTWARE ARCGIS CON QUE CUENTA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ"		\$ 45.371.297

SUBTOTAL \$ 45.371.297  
IVA  
AJUSTE AL PESO  
**TOTAL \$ 45.371.297**

SON: Cuarenta y cinco millones trescientos setenta y un mil doscientos noventa y siete Pesos Colombianos

Este titulo valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) del estatuto tributario y la ley 1231 de 2008.

La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.

NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en [www.esri.com/legal](http://www.esri.com/legal) a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA SAS  
  
 NIT: 830 122 983-1

FIRMA AUTORIZADA


NOMBRE \_\_\_\_\_  
 IDENTIFICACION \_\_\_\_\_  
 FECHA DE RECIBIDO \_\_\_\_\_  
 FIRMA \_\_\_\_\_

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1575 / Línea nacional 01 8000 112158 / [crc@esri.co](mailto:crc@esri.co)

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia. Tel: 6501550

[www.esri.co](http://www.esri.co)

ORIGINAL

	Contrato / convenio: 2018/1002 Objeto: : REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SOFTWARE ARCGIS CON QUE CUENTA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	Fecha de inicio: Fecha de terminación: Otro si:	Contratista: ESRI COLOMBIA SAS CC: 8301229831 Supervisor y/o Interventor: JAIRO RICARDO VELASQUEZ RESTREPO Dependencia: SUBDIRECCION PLANIFICACION INTEGRAL	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</b> No. 1 Periodo evaluado de 03/09/2018 A 19/09/2018
	Plazo: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDO POR EL CUERPO MARCO DE VALOR INICIAL: 50.965.487			

**INFORME Y SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL - PLAN OPERATIVO**

<b>Descripción: Soporte técnico y actualización - manetnimiento de la plataforma tecnológica del SW ArcGis.</b>		Tipo: Cantidad Cantidad: 14	Unidad: Licencia Ponderación(%): 100	Fecha Inicio: 03/09/2018 Fecha Fin: 03/10/2018																																			
Fechas del seguimiento 03/09/2018 - 19/09/2018	Cantidad recibida 14	Observación Se reciben los números de registro necesarios para la actualización de las licencias Esri que fueron adquiridas según Orden de Compra CCE No. 30698 / OV 3839.Licencias en Mantenimiento: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>LICENCIA</th> <th>VERSIÓN</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NEFL023047272</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td>ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Use License</td> </tr> <tr> <td>10.6.1EFL405692056</td> <td>8</td> <td></td> <td></td> <td>ArcGIS for Desktop Basic Concurrent Use License</td> </tr> <tr> <td>10.6.1EFL317635302</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>ArcGIS 3D Analyst for Desktop Concurrent Use License</td> </tr> <tr> <td>10.6.1EFL748054711</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Use License</td> </tr> <tr> <td>10.6.1EFL941757097</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use License</td> </tr> <tr> <td>10.6.1ECP519357506</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td>ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores License</td> </tr> </tbody> </table> el procedimiento para la descarga del software:1. Ingrese al portal de My Esri a través de la web de Esri Colombia.2. Inicie sesión con los datos de acceso a su Cuenta Global.3. Realice la descarga entrando en las pestañas Mis organizaciones > Productos > Administrar descargas.		CÓDIGO	CANTIDAD	LICENCIA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	NEFL023047272	2			ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Use License	10.6.1EFL405692056	8			ArcGIS for Desktop Basic Concurrent Use License	10.6.1EFL317635302	1			ArcGIS 3D Analyst for Desktop Concurrent Use License	10.6.1EFL748054711	1			ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Use License	10.6.1EFL941757097	1			ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use License	10.6.1ECP519357506	1			ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores License	Periodo 2018 - 9
CÓDIGO	CANTIDAD	LICENCIA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN																																			
NEFL023047272	2			ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Use License																																			
10.6.1EFL405692056	8			ArcGIS for Desktop Basic Concurrent Use License																																			
10.6.1EFL317635302	1			ArcGIS 3D Analyst for Desktop Concurrent Use License																																			
10.6.1EFL748054711	1			ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Use License																																			
10.6.1EFL941757097	1			ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use License																																			
10.6.1ECP519357506	1			ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores License																																			



Contrato / convenio: 2018/1002  
 Objeto: : REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SOFTWARE ARCGIS CON QUE CUENTA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ  
 Plazo: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTARÁ ESTIPULADO POR EL ACUERDO MARCO DE VALOR INICIAL: 50.965.487

Fecha de inicio:  
 Fecha de terminación:  
 Otro si:

Contratista: ESRI COLOMBIA SAS  
 CC: 8301229831  
 Supervisor y/o Interventor: JAIRO RICARDO VELASQUEZ RESTREPO  
 Dependencia: SUBDIRECCION PLANIFICACION INTEGRAL

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**  
 No. 1  
 Periodo evaluado de 03/09/2018 A 19/09/2018

**INFORME Y SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL - PLAN OPERATIVO**

Concepto: - Mediante existente entre Ministerio de las TIC y Esri Colombia se adquirió a través de Colombia Compra Eficiente el Soporte técnico y actualización - mantenimiento de la plataforma tecnológica del SW ArcGis con que cuenta el Área Metropolitana del Valle del Aburrá, el cual a la fecha se encuentra ejecutado y se procede a autorizar la factura No.4495 asociada a la Orden de compra CCE No. 30698 / OV 3839 por valor del \$45.371.297

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR 1

NOTA: Describa el avance del objeto contractual y relacione los documentos que reposen en la carpeta de interventoría entregados por el contratista y que soportan este informe, como: informes, registros fotográficos, medios magnéticos, actas, etc

NRO ACTA/FAC	VALOR ACTA/FACTURA	SALDO PENDIENTE	VALOR TOTAL	% FISICO	% FINANCIERO	PERIODO DE PAGO
4495		45.371.297	45.371.297	100,0	,0	03/09/2018 A 03/10/2018



ESRI  
Certificación  
2-267-2018

Confianza y Fé Pública a su servicio

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO, JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 79.322.592, Y TARJETA PROFESIONAL No 40516-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE ESRI COLOMBIA SAS CON NIT 830.122.983-1.**

**CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE:**

1. Ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
2. Basado en la información fuente presentada por la administración y aplicando normas de auditoría; en lo concerniente a cifras en libros contables, a la fecha ESRI viene cumpliendo con el pago oportuno de sus obligaciones financieras, están a paz y salvo por concepto honorarios, salarios y demás pagos laborales y fiscales con sus proveedores y particulares.

Se firma en Bogotá, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2018.

Suscribe,

**JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS**  
C.C. No 79322592  
Revisor Fiscal - Delegado Opine S.A.S  
T.P 40516-T

Teléfonos: 6501575 - 6387272  
Nombre o Razón Social: ESRI COLOMBIA SAS  
NIT: 830122983-1

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79322592 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 40516-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Julio de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



ESRI COLOMBIA S.A.S NIT: 830.122.983-1

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2018

Señores:

**AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**

**Atn. Sra. Darney Echeverri Mora**

End User: 190267

Medellín

REF: Programa de Mantenimiento de Licencias Esri, según  
**Orden de Compra CCE No. 30698 / OV 3839.**

Estimados señores:

Esri Colombia S.A.S. le agradece por seleccionar la tecnología Esri y darnos la oportunidad de proveer a su organización con productos y servicios de alta calidad, su participación en el programa de mantenimiento contribuye al esfuerzo significativo de investigación y desarrollo que Esri realiza para mejorar continuamente la plataforma ArcGIS.

La última versión liberada por Esri es 10.6.1, una vez sea actualizada estaremos informando a **AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA.**

Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en [www.esri.com/legal](http://www.esri.com/legal) a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

Nuestro Centro de Respuesta al Cliente estará a su disposición a través de los siguientes medios: Tel. Bogotá: 6501575, Línea Nacional: 018000112158, Fax: 6232791 y Correo Electrónico: [crc@esri.co](mailto:crc@esri.co), en horario de atención de 7:00 AM a 7:00 PM de lunes a viernes.

Cordialmente,

**Yobany Aguilera | Asesor Servicio al Cliente**  
Esri Colombia | Calle 90 No. 13 - 40 Piso 6 | Bogotá  
T +57 (1) 650-1575 Ext. 3356  
[esri.co](http://esri.co) | [crc@esri.co](mailto:crc@esri.co) | [Chat](#)

**Martha Helena Marquez**

---

**De:** Yobany Hernando Aguilera <yaguilera@esri.co>  
**Enviado el:** miércoles, 22 de agosto de 2018 15:00  
**Para:** darney.echeverri@metropol.gov.co  
**CC:** Pedidos; compras; José Andrés Cossio; María del Pilar Diaz  
**Asunto:** OV 3839 CÓDIGOS ESRI MTO - Orden de Compra CCE No. 30698 / OV 3839 - AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA / End User N° 190267  
**Datos adjuntos:** Carta de Mantenimiento - AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA - OV 3829.pdf

Señores:  
**AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**  
**Atn. Sra. Darney Echeverri Mora**  
 End User: 190267  
 Medellín

Estimado usuario,

A continuación relacionamos los números de registro necesarios para la actualización de las licencias Esri que fueron adquiridas por ustedes según **Orden de Compra CCE No. 30698 / OV 3839**.

**Licencias en Mantenimiento:**

CÓDIGO	CANTIDAD	LICENCIA	VERSIÓN
EFL023047272	2	ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Use License	10.6.1
EFL405692056	8	ArcGIS for Desktop Basic Concurrent Use License	10.6.1
EFL317635302	1	ArcGIS 3D Analyst for Desktop Concurrent Use License	10.6.1
EFL748054711	1	ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Use License	10.6.1
EFL941757097	1	ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Use License	10.6.1
ECP519357506	1	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores License	10.6.1

Como administrador del licenciamiento Esri en su compañía, cordialmente informamos del procedimiento para la descarga del software:

- 1) Ingrese al portal de My Esri a través de la web de Esri Colombia.
- 2) Inicie sesión con los datos de acceso a su Cuenta Global.
- 3) Realice la descarga entrando en las pestañas **Mis organizaciones > Productos > Administrar descargas**.

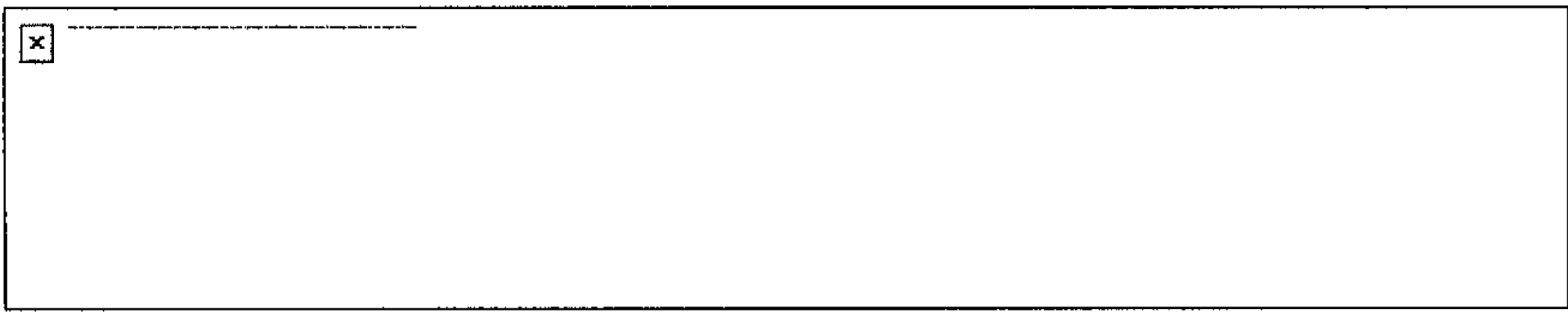
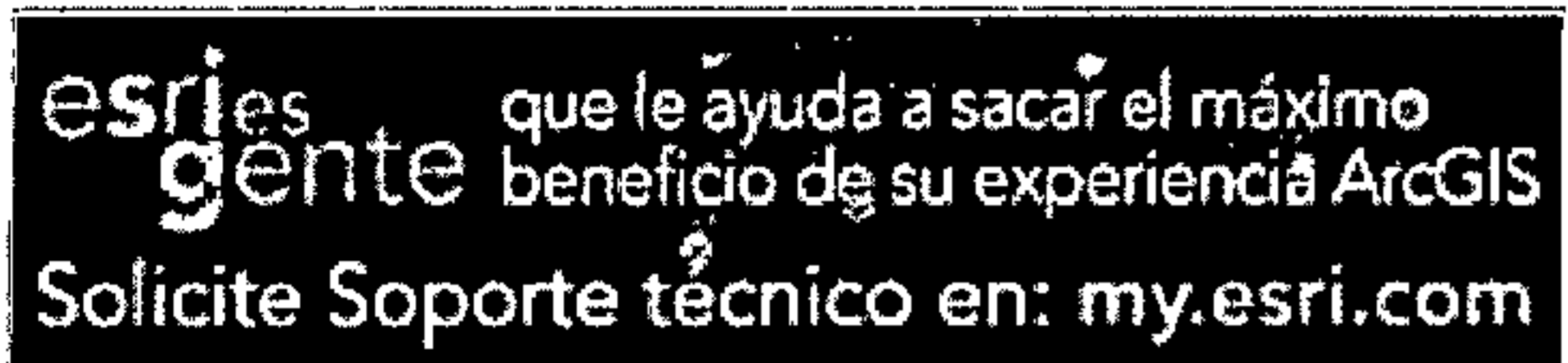
Antes de llevar a cabo la actualización y dependiendo del software Esri que utilice, tenga en cuenta los requisitos mínimos de sistema.

Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

Nuestro Centro de Respuesta al Cliente estará a su disposición a través de los siguientes medios: Teléfono en Bogotá: 6501575, Línea Nacional: 018000112158, Fax: 6232791 y Correo Electrónico: [crc@esri.co](mailto:crc@esri.co), en horario de atención de 7am a 7pm de Lunes a Viernes.

Cordialmente,

**Yobany Aguilera | Asesor Servicio al Cliente**  
Esri Colombia | Calle 90 No. 13-40 Piso 6 | Bogotá  
T +57 (1) 650-1550 Ext. 3320  
[esri.co](http://esri.co) | [crc@esri.co](mailto:crc@esri.co) | [Chat](#)







47

**SOMOS 10**  
TERRITORIOS  
INTEGRADOS

MEMORANDO

10501



201812071513428413640

MEMORANDO

Diciembre 07, 2018 15:13

Radicado 00-003640



MEDELLÍN,

PARA: DARNEY ENEIDA ECHEVERRI MORA  
Profesional Universitaria

DE: VICTOR HUGO PIEDRAHITA ROBLEDO  
Subdirector Planeación Integral

ASUNTO: Delegación de Interventoría

Para su conocimiento y fines pertinentes, le informo que se le está siendo reasignado el siguiente Contrato para que ejerza funciones de Supervisión.

Contrato 1002 de 2018  
A favor de ESRI COLOMBIA S.A.S.  
Objeto "Realizar el mantenimiento de la plataforma tecnológica del software ARCGIS con que cuenta el AMVA"

Contrato 769 de 2016  
A favor de AMVA Y EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA  
Objeto "Apoyar la conservación catastral urbana y rural del municipio de Girardota", en desarrollo del convenio interadministrativo marco n° 769 de 2016, celebrado con el Municipio de Girardota".

Deberá tener en cuenta para la realización de supervisión, las disposiciones legales contenidas en el capítulo séptimo, artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; al igual que el Manual de supervisión e interventoría de la entidad contenido en la Resolución Metropolitana N° 000144 de 2014.

Con fundamento en lo dispuesto en dicha normatividad el supervisor, deberá encaminar todas sus actuaciones al cabal cumplimiento de las actividades y obligaciones que se deriven de la ejecución del presente proceso y en caso de evidenciar cualquier incumplimiento, deberá dar aplicación a lo establecido en la Resolución Metropolitana 259 de Marzo 11 de 2014, por medio del cual se adopta



el procedimiento para la imposición de sanciones ante eventuales incumplimientos contractuales.

Así mismo deberá hacer seguimiento al pago de la seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales), lo cual debe verificar antes de efectuar los pagos correspondientes, en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Finalmente, como Supervisor designado debe tener en cuenta que una vez suscriban el Acta de inicio, debe requerir al contratista para que a través de la aseguradora desplace la vigencia y coberturas de las pólizas a partir de la fecha de inicio del contrato. Una vez recibida la modificación de la póliza, el supervisor la aportara al expediente contractual y esta será analizada momento de liquidar el contrato.

Atentamente,

VICTOR HUGO PIEDRAHITA ROBLEDO  
Subdirector Planeación Integral

Copia: Oficina Asesora Jurídica  
Copia Expediente Contractual:



**FORMATO  
ACTA DE RECIBO FINAL**

Código: F-GJU-15

Versión: 06

Fecha: 31/07/2017

48

<b>No. CONTRATO:</b>	1002 de 2018		
<b>OBJETO:</b>	"Realizar el mantenimiento de la plataforma tecnológica del software ArcGis con que cuenta el Área Metropolitana del Valle de Aburrá"		
<b>CONTRATISTA:</b>	ESRI Colombia S.A.S	<b>NIT O CEDULA:</b>	830.122.983-1
<b>DEPENDENCIA:</b>	Planeación Integral	<b>VALOR:</b>	\$ 45.371.297
<b>PLAZO:</b>	31/08/2018	<b>VALOR ADICIONAL:</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO:</b>	17/08/2018	<b>PLAZO ADICIONAL:</b>	N/A
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN:</b>	N/A	<b>FECHA DE REINICIO:</b>	N/A

El día 22 de octubre del año 2018, en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá de la ciudad de Medellín, se reunieron el Señor JAIRO VELÁSQUEZ RESTREPO como supervisor y el Señor MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo los siguientes trabajos, obras, bienes y/o servicios objeto del contrato.

Item	Cantidad (Licencias)	Valor Unitario	Total
ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Primary Mainten	1	\$ 4.783.774	\$ 4.783.774
ArcGIS for Desktop Standard Concurrent Secondary Mainten	1	\$ 4.4.501.096	\$ 4.4.501.096
ArcGIS for Desktop Basic Concurrent Primary Mainten	1	\$ 2.230.357	\$ 2.230.357
ArcGIS for Desktop Basic Concurrent Secondary Mainten	7	\$ 1.876.233	\$ 13.133.631
ArcGIS Spatial Analyst for Desktop Concurrent Primary Mainten	1	\$ 1.593.556	\$ 1.593.556
ArcGIS 3D Analyst for Desktop Concurrent Primary Mainten	1	\$ 1.593.556	\$ 1.593.556
ArcGIS Network Analyst for Desktop Concurrent Primary Mainten	1	\$ 1.593.556	\$ 1.593.556
ArcGIS for Server Enterprise Standard Up 4 Cores Mainten	1	\$ 15.941.771	\$ 15.941.771
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 45.371.297</b>
<b>IVA *</b>			<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 45.371.297</b>

\* Excluido de IVA de conformidad con la normatividad tributaria vigente a la fecha, Decreto 1412 del 25 de agosto de 2017 por el cual se reglamentan los numerales 23 y 25 del artículo 476 del Estatuto Tributario.

12 DIC. 2018

12 DIC. 2018

49




**FORMATO  
ACTA DE RECIBO FINAL**


Código: F-GJU-15  
Versión: 06  
Fecha: 31/07/2017

El valor del servicio de soporte técnico standard y actualización de software Esri es de cuarenta y cinco millones trescientos setenta y un mil doscientos noventa y siete pesos (\$45.371.297)

Los trabajos, bienes, obras, productos y/o servicios descritos han sido verificados y recibidos a entera satisfacción, dentro del plazo pactado y se queda pendiente de la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor, en constancia firman las personas que intervienen,

  
JAIRO VELÁSQUEZ RESTREPO  
Supervisor

  
MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA  
Contratista

**Nota:** El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de la Entidad, expediente contractual No. 1002 de 2018.

12 DIC. 2018  




FORMATO  
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: F-GJU-10

Versión: 07

Fecha: 18/10/2017

No. CONTRATO:	1002 de 2018		
OBJETO:	"Realizar el mantenimiento de la plataforma tecnológica del software ArcGis con que cuenta el Área Metropolitana del Valle de Aburrá"		
CONTRATISTA:	ESRI Colombia S.A.S	NIT O CEDULA:	830.122.983-1
DEPENDENCIA:	Planeación Integral	VALOR:	\$ 45.371.297
PLAZO:	31/08/2018	FECHA DE INICIO:	17/08/2018
FECHA TERMINACIÓN:	07/12/2018		

Se reunieron los señores: VICTOR HUGO PIEDRAHITA ROBLEDO, identificado con cédula de ciudadanía número 71.787.179, ordenador del gasto en representación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, DARNEY ECHEVERRI MORA, identificada con cédula de ciudadanía número 42.775.948, en calidad de supervisor del contrato, MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.943.176, en calidad de representante legal de ESRI Colombia S.A.A; con el fin de liquidar el presente contrato, una vez analizados los siguientes documentos:

1. Copia de la Orden de Compra – Plataforma Colombia Compra Eficiente.
2. Informe final del supervisor y/o interventor.
3. Afiliación al régimen de seguridad del personal a cargo del contratista y de los pagos y prestaciones sociales.

Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan la liquidación del contrato haciendo constar que:

**I. BALANCE FINANCIERO:**

El siguiente es el balance financiero:

Valor de Contrato:	\$ 45.371.297
Valor Adición:	N/A
Valor total:	\$ 45.371.297
Valor cancelado al contratista:	\$ 45.371.297
Saldo a favor del contratista:	0
Saldo a liberar:	\$ 0
Valor Total:	\$ 0

**II. CUMPLIMIENTO:**

El supervisor certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del Contrato No. 1002 de 20018, fueron ejecutados y recibidos a entera satisfacción por parte del AREA, según consta en actas de recibo final, las cuales hacen parte del presente acto.

El supervisor manifiesta que el contratista anexa certificación en la que hace constar, que durante la ejecución del contrato cumplió y se encuentra a paz y salvo con las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las

12 DIC. 2018  
CM

12 DIC. 2018  
S



**FORMATO  
ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Código: F-GJU-10

Versión: 07

Fecha: 18/10/2017

Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002

**III. GARANTÍAS:**

Para el presente proceso no aplica la exigencia de garantías, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-288-AG-2015 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: Las Entidades Estatales no deben exigir garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente Decreto en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de precios respectivo disponga lo contrario.

Según lo previsto en la Ley 1150 de 2007 artículo 11 la presente liquidación se realiza dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato. Se advierte que en aquellos eventos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Sin realizar ninguna salvedad a la presente liquidación realizada de mutuo se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada en todas sus partes.

La presente acta da por terminado el contrato en mención, renunciando a cualquier reclamación posterior que no haya sido expresamente manifestada en este documento.

Hacen parte del acta los siguientes documentos (debidamente cargados al Sistema) y/o productos:

- Orden de Compra No.30698
- Correos electrónicos con el instructivo de descarga del licenciamiento actualizado y mecanismo de asistencia remota para su instalación.

En todo caso las partes podrán hacer manifestaciones, salvedades, y lo permitido dentro de los términos de Ley, en relación con la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en Medellín, el (19/09/2018): (Usar fechador).

12 DIC. 2018

51



FORMATO  
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: F-GJU-10

Versión: 07

Fecha: 18/10/2017

Ordenador del Gasto

Contratista

Vo.Bo. Supervisor

**Nota:** El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de la Entidad, expediente contractual No. 1002 de 2018.

12 DIC. 2018